
	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
	Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:	6
			Fecha Aprobación:	02/05/2018
			Fecha de Vigencia: 18/03/2022	Página 1 de 13

OBJETIVO	Garantizar el abastecimiento de combustibles a los vehículos y motocicletas de propiedad y/o a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la administración y el control del suministro, con el fin de mejorar, fortalecer y asegurar la presencia de los organismos de seguridad en la ciudad de Bogotá D.C.
ALCANCE	
Inicia con la solicitud y el diligenciamiento del formato de registro e instalación de CHIP a los automotores nuevos y/o por reposición por pérdida del dispositivo de control. Continuando con las actividades concernientes al abastecimiento de combustible y finalizando con la radicación del informe de supervisión y sus soportes para el pago al proveedor.	


NORMATIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 413 de 2016. "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones" Ley 769 2002. "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" Ley 1383 de 2010. " Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones" 	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
	<ul style="list-style-type: none"> Formato Solicitud de Registro Parametrización e Instalación del CHIP Control Suministro de Combustible F-FC-291 Formato Reporte de Control Estaciones de Servicio Abastecimiento Combustible F-FC-292 Formato Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Combustibles F-FC-745 Formato Acta de reunión F-DS-10

	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
	Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Fecha de Vigencia: 18/03/2022	6 02/05/2018 Página 2 de 13

	<ul style="list-style-type: none"> Formato Informe del Supervisor de Contratos Diferentes a OPS F-JC-455
--	---


DEFINICIONES
<p>Anexo Técnico: listado de vehículos oficialmente reportados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia e identificados por placa nacional, para la ejecución de los respectivos contratos.</p> <p>Apoyo Técnico: personal idóneo encargado de verificar la calidad de los servicios que suministra el contratista ejecutor y exigir la utilización de bienes y/o servicios de óptima calidad, de acuerdo con los contratos, vigilar y propender porque las condiciones ambientales y/o de seguridad industrial se cumplan por parte del contratista supervisado, así como la efectividad del sistema de gestión proporcionado para la ejecución del contrato.</p> <p>CHIP: dispositivo de control para el suministro de combustible.</p> <p>CHIP Maestro: dispositivo de control para suministro de combustible a vehículos que no cuenten con el dispositivo de control (CHIP) instalado y para equipos de combustión de propiedad y/o a cargo de la Secretaría.</p> <p>EDS: estación de servicio autorizada para el suministro de combustible.</p> <p>Personal de apoyo: funcionario o contratista que soporta técnicamente al supervisor del contrato de suministro de combustibles, protege la moralidad administrativa, previene la ocurrencia de actos de corrupción, propende por la buena prestación de servicios, garantizar la calidad de las bienes y/o servicios contratados, vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado, revisar los informes y las cuentas de cobro o facturas (según corresponda) de acuerdo con la facturación emitida y presentada por el contratista para su pago, siempre y cuando cumplan con los criterios y requisitos contratados. En caso contrario deberá hacer devolución de las mismas para su ajuste de manera oportuna. Iaca: Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo, emitido por el Organismo de Tránsito Autorizado.</p>

	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
	Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:	6
Fecha Aprobación:			02/05/2018	
			Fecha de Vigencia: 18/03/2022	Página 3 de 13

Supervisión: la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por la misma entidad estatal, cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011).

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los vehículos automotores que se solicitan para ser registrados en el aplicativo de gestión del proveedor deben ser de propiedad o a cargo de la SDSCJ, en subrogación de derechos y obligaciones.
- Dentro de lo establecido como criterios generales en los contratos de abastecimiento de combustible suscritos con los proveedores se determina el ejercicio personal de abastecimiento de combustible, sin que los asignatarios de los vehículos automotores realicen dicha actividad como autoservicio en las Estaciones de Servicio.
- En el momento de abastecimiento de combustible del vehículo automotor, el asignatario de la Agencia de Seguridad debe proporcionar al funcionario del proveedor el dato real y exacto del kilometraje.
- El CHIP o dispositivo de control para el suministro de combustible se deberá bloquear cuando los vehículos se encuentren en mantenimiento, cuenten con el SOAT y/o la revisión técnico mecánica vencidos, presenten siniestros (pérdidas totales o pérdidas parciales que requieren ingreso a un taller), vehículos que estén en proceso de reclamación del siniestro, en peritaje, se encuentren en patios, en custodia por la Fiscalía o la Dirección de Tránsito, y demás situaciones que se puedan presentar en donde el vehículo no pueda estar en servicio.
- El uso del CHIP maestro aplica únicamente para abastecer combustible a equipos de combustión de propiedad y/o a cargo de la Secretaría, para vehículos que no cuenten con el dispositivo de control instalado, y para abastecimientos extraordinarios por contingencias que se ordenen para el fortalecimiento a las capacidades operativas de las agencias de seguridad cuando existan condiciones especiales de orden público y/u otras circunstancias particulares.
- Mensualmente se debe elaborar cronograma de visitas en el cual se incluya como mínimo el 50% de las estaciones de servicio, y realizar las visitas con el fin de verificar y corregir el kilometraje de los vehículos que ingresan a la estación en el momento de la visita, así como realizar la sensibilización en el cumplimiento del procedimiento de abastecimiento de combustibles a los asignatarios de los vehículos y operarios de las EDS. Como evidencia se contará con el cronograma de visitas, el formato Reporte de Control Abastecimiento Combustible F-FC-292 diligenciado y con el acta de reunión formato F-DS-10.
En caso que no se realice la visita física, se realiza muestra sobre los registros fotográficos enviados por los asignatarios de los vehículos en el momento del abastecimiento donde se verifica que el reporte del kilometraje está de acuerdo al valor del odómetro. Como evidencia se contará con el formato Reporte de Control Abastecimiento Combustible F-FC-292 diligenciado.

	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
	Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:	6
Fecha Aprobación:			02/05/2018	
			Fecha de Vigencia: 18/03/2022	Página 4 de 13


- Mensualmente se debe elaborar cronograma de visitas en el cual se incluya como mínimo 2 unidades en donde se cuente con vehículos entregados en comodato, y realizar las visitas con el fin de verificar el estado del CHIP así como realizar la sensibilización en el cumplimiento del procedimiento de abastecimiento de combustibles a los asignatarios de los vehículos. Como evidencia se contará con el cronograma de visitas, y con el acta de reunión formato F-DS-10.
- Cuando se realiza abastecimiento de combustible a plantas eléctricas, se debe verificar que las copias de los recibos allegados coincidan con el informe mensual de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, y con los soportes del uso del combustible entregado, para su posterior archivo.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN


Ver indicadores de gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Formato Solicitud de Registro, Parametrización e Instalación del CHIP Control suministro de combustible F-FC-291	Solicitar el registro e instalación del chip por primera vez o por reposición en el vehículo automotor.	Diligenciar el formato Solicitud de Registro, Parametrización e Instalación del CHIP Control suministro de combustible F-FC-291, una vez se determine la entrada de vehículos nuevos al parque automotor y/o la pérdida del dispositivo. En caso de pérdida y/o avería se solicita a la agencia	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Personal Técnico de apoyo/ Personal de apoyo y/o Supervisor	Revisar que el formato F-FC-291 esté debidamente diligenciado y con los soportes de denuncia y consignación para los casos de reposición por perdida	Formato Solicitud de Registro, Parametrización e Instalación del CHIP, con todas las placas a las que se vaya hacer registro e instalación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 5 de 13


			(MEBOG o Brigada XIII) soportes de la denuncia y la consignación.				En caso de reposición: soportes de denuncia y consignación
2	Solicitud de Registro, Parametrización e Instalación del CHIP	Registrar en el aplicativo del proveedor los datos correspondientes al vehículo automotor.	Registrar el código del CHIP y los datos del vehículo, incluyendo sus parámetros y restricciones en el consumo, una vez se ha recibido la solicitud.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Contratista y Supervisor del Contrato & Proveedor	Verificar la información registrada en el aplicativo del proveedor vs formato F-FC-291	
3	Datos del vehículo automotor almacenados en el aplicativo del proveedor	Supervisar la instalación del CHIP con serial en el vehículo.	Supervisar la instalación del CHIP asignado con serial, la cual es coordinada con los respectivos asignatarios de las agencias (MEBOG o Brigada XIII, SDSCJ y proveedor) en una EDS predeterminada o el sitio que designe la SDSCJ, dejando constancia en el formato Parametrización vehículos – movilidad corporativa (formato de Terpel).	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Contratista y Supervisor del Contrato & Proveedor		Formato Parametrización vehículos – movilidad corporativa (formato de Terpel)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 6 de 13


4	CHIP instalado en el vehículo	Registrar el serial del CHIP instalado en cada vehículo en el aplicativo de administración de bienes.	Registrar en el sistema de administración de bienes de la Dirección de Bienes (SIMBA o el que se encuentre vigente), el serial del CHIP instalado en cada vehículo.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato de combustible o apoyo a la supervisión		
5	CHIP instalado en el vehículo	Activar el CHIP en el aplicativo del proveedor.	Ingresar a la plataforma del proveedor y activar el CHIP del vehículo.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato de combustible o apoyo a la supervisión		
		¿El vehículo que requiere combustible cuenta con CHIP instalado (dispositivo de control)?	SI: continúa con actividad 6 NO: continúa con actividad 10				
6	CHIP activado para consumo de combustible en el vehículo	Realizar lectura del chip y registrar kilometraje	Realizar la lectura del chip por parte del operador de la EDS autorizada, verificando que el mismo esté debidamente instalado en el vehículo y que esté registrado en el sistema del proveedor, y registrar información del kilometraje dada por el	EDS autorizada	Operador de la EDS		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 7 de 13


			asignatario del vehículo, en la base de datos del proveedor.				
		¿El kilometraje informado y registrado es inferior al kilometraje registrado en el último abastecimiento?	SÍ: continúa con actividad No. 7. NO: continúa con actividad No.9.				
7	Base de datos del proveedor actualizada con el kilometraje del vehículo.	Bloquear automáticamente el chip en el aplicativo del proveedor.	Bloquear el CHIP, de manera automática por parte del proveedor a través de su aplicativo, impidiendo realizar el abastecimiento del combustible.	EDS Autorizada	Operador de EDS autorizada del Proveedor		
8	Reporte del bloqueo del chip de parte de la EDS o del enlace de la agencia	Desbloquear el chip.	Recibir el reporte del bloqueo del chip de parte de la EDS o del enlace de la agencia, corregir el kilometraje en el aplicativo del proveedor y desbloquear el chip, informando a la EDS o al enlace de la agencia de seguridad.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		Correo electrónico informando el desbloqueo del abastecimiento o de combustible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 8 de 13


9	Vehículo desbloqueado para abastecimiento de combustible.	Abastecer combustible al vehículo.	Abastecer por parte de la EDS autorizada el combustible al vehículo. Continua con la actividad No. 11.	EDS autorizada	Operador de la EDS		Recibo o voucher de suministro de combustible
10	Comunicación de la agencia solicitando combustible	Coordinar el abastecimiento de combustible con el acuerdo solicitado por la agencia.	Coordinar y supervisar el abastecimiento de combustible a los vehículos incluidos en la solicitud de la agencia y que no cuentan con el dispositivo de control instalado. Lo anterior se realiza en la EDS asignada mediante el uso del CHIP Maestro, y se elabora Acta de entrega y recibo a satisfacción combustibles F-FC-745.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo	Verificar que la entrega del combustible se realice según lo incluido en la solicitud de la agencia.	Acta de entrega y recibo a satisfacción combustibles Copia de recibo del combustible suministrado
11	Recepción de factura con sus respectivos anexos y soportes de pago.	Recibir factura y soportes de la cuenta de parte del proveedor y elaborar informe de supervisión.	Analizar la factura y soportes recibidos por parte del proveedor y elaborar el Informe de supervisión de contratos diferentes a OPS F-JC-455.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo	Verificar que los soportes coincidan con la factura y que los vehículos incluidos en la facturación son de	Informe del Supervisor de contratos diferentes a OPS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4	
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:	6
				Fecha Aprobación:	02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022	Página 9 de 13			


						propiedad o administrados por la SDSCJ de acuerdo con la información registrada en el aplicativo de administración de bienes de la Dirección de Bienes (SIMBA o el que se encuentre vigente)	
		¿Los soportes coinciden con la factura y los vehículos incluidos son de propiedad o administrados por la SDSCJ?	SI: continuar con actividad 13 NO: continuar con actividad 12				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 10 de 13

12	Factura con sus respectivos anexos y soportes de pago.	Devolver factura al proveedor	Se envía correo electrónico al proveedor informando la inconsistencia presentada para su subsanación. Pasa a actividad 11.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		Correo electrónico
13	Soporte mensual de consumo de combustible remitido por el proveedor	Actualizar en el aplicativo de administración de bienes de la Dirección de Bienes el consumo de combustible.	Consolidar e ingresar en el aplicativo de administración de bienes de la Dirección de Bienes (SIMBA o el que se encuentra vigente) el consumo de combustible mes vencido.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		
14	Soporte mensual de consumo de combustible remitido por el proveedor	Analizar el consumo de combustible vs el kilometraje de los vehículos.	Se analizan los consumos de combustible del mes reportado y los kilometrajes de los vehículos, con el fin de evidenciar variaciones atípicas en el consumo.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		Correo electrónico con el resultado del análisis realizado dirigido a las agencias o funcionarios


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 11 de 13

15	Programación pruebas de ruta	Recibir programación y acompañar pruebas de ruta.	Se recibe de parte de las agencias la programación de las pruebas de ruta para los vehículos elegidos y se acompaña en estas, dejando como evidencia un Acta de reunión F-DS-10.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		Acta de reunión con soportes de la prueba entregados por la agencia
16	Factura del proveedor	Solicitar elaboración de certificado de gestión de cuenta (SISCO).	Se solicita la elaboración del certificado de gestión de cuenta, con el original de la factura al personal de apoyo.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo	Verificar que el certificado de gestión de cuenta se encuentre correctamente diligenciado	Correo electrónico Certificado de Gestión de Cuenta
		¿El certificado de gestión de cuenta se encuentra correctamente diligenciado?	SI: continuar con actividad 18 NO: continuar con actividad 17				
17	Certificado de gestión de cuenta	Devolver certificado	Se devuelve vía correo electrónico el certificado de gestión de cuenta informando las inconsistencias.	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		Correo electrónico

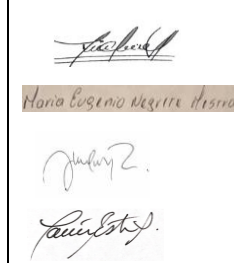

	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
		Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Versión:
	Fecha Aprobación:			02/05/2018
	Fecha de Vigencia: 18/03/2022			Página 12 de 13

			Pasa a actividad 16.				
18	Informe de Supervisión formato F-JC-455 (contrato diferente a OPS), factura del proveedor, soportes, certificado de gestión de cuenta	Radicar informe de supervisión y soportes.	Se radica el informe de supervisión, los soportes de pagos exigidos, y el certificado de gestión de cuenta. FIN DE PROCEDIMIENTO	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Supervisor del contrato / Personal de apoyo		Memorando con certificado de gestión de cuenta, informe, soportes

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	27/12/2017	Documento Original
2	25/10/2019	Actualización a la ISO 9001:2015
3	20/03/2020	Actualización: se incluyen los controles de riesgo de corrupción y se adicionan las actividades relacionadas con el uso del CHIP Maestro. Adicionalmente, actualización de formato.
4	01/03/2021	Se incluye formato F-FC-745 Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Combustibles
5	21/09/2021	Actualización Logo Ente Certificador

	Proceso:	Fortalecimiento de capacidades operativas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia	Código:	PD-FC-4
			Versión:	6
	Documento:	Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Fecha Aprobación:	02/05/2018
			Fecha de Vigencia: 18/03/2022	Página 13 de 13

6	18/03/2022	Actualización de: alcance; inclusión del epígrafe en la normatividad; actualización documentos de referencia internos y parámetros de medición; políticas de operación incluyendo las relacionadas con el análisis de kilometraje, programación de visitas a EDS y soportes de abastecimiento de combustible de plantas eléctricas; puntos de control; actividades incluyendo las relacionadas con el sistema de administración de bienes de la Dirección de Bienes (SIMBA).
---	------------	--

ELABORÓ		REVISÓ
NOMBRES	Diana Mayerly Guerrero María Eugenia Negrete Mestra Jhoan Manuel Rodríguez Tania Elena Esteban Ariza	Rafael Guillermo Ochoa Ortiz
CARGOS	Contratista – Dirección de Bienes Contratista – Dirección de Bienes Profesional Especializado – Dirección de Bienes Contratista – Dirección de Bienes	Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
FIRMAS		

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema "Portal MIPG" - <https://portalmipg.sci.gov.co/>